Sección Judicial

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

SOLDI CLAUDIO Y OTRA - QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 22, La Plata, comunica en autos “Soldi Claudio y Otra - Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes” Expte. 113018-1, que el martillero César Simonetti, col. 7027, dom. calle 5 Nº 1348, La Plata, cel 221- 5228947, correo electrónico: cesarsimonetti@gmail.com, venderá en subasta judicial electrónica, a través del sitio web “http://subastas.scba.gov.ar”, desde EL 12/03/2026: 10:00 HS. Y HASTA EL 27/03/2026: 10:00 HS., el 50 % del inmueble, ad corpus, calle 43 Nº 425 1/2 e/3 y 4, La PLata, Matrícula 40.485/7-00-03; (55), en estado que se encuentra, ocupado-según mandamiento-. Base $1.835.730,33 . Depósito de garantía $ 91.786,51, en Banco Provincia Buenos Aires, Suc. Tribunales (2050), en cuenta de autos, en pesos: 2050-027-0156193/6-. CBU: 0140114727205015619369- CUIT: 30-70721665-0. Título, deudas tasas e impuestos en autos. Venta Contado, mejor postor . Para participar en la subasta el interesado debe estar anotado en el Registro General de Subastas y en la subasta, con comprobante depósito de garantía antes del 09/03/2026 : 10:00 hs.- Audiencia de adjudicación en Juzgado el 14/04/2026: 12 hs. y el adquirente deberá presentar comprobante pago total del precio abonado previamente , formulario inscripción subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor; y comprobante de depósito del 5 % sobre precio por honorarios martillero, más 10% aportes, 1,2 % Impuesto de Sellos, instrumentos que permitan su individualización como comprador, y constituir domicilio legal en radio Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. y de ser declarado postor remiso. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan , serán soportados con precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 2573 y 2582 inc. 3, CCCN) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5, CPCC). Superado dicho lapso, seran por cuenta del comprador. Los gastos que la instrumentación de la escritura o inscripción demanden, y cumplimiento de las reglamentaciones que se refieran al inmueble (por ej. Catastro parcelario, Ley 10.707) son a cargo del comprador, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajena al proceso. - Exhibición: 27/02/2026 de 10 a 11 hs.Se permite modalidad postura máxima secreta. Se admite compra en comisión.Autorizase la cesión del acta de adjudicación. El interesado deberá manifestar si efectúa reserva de postura a efectos art. 585 CPC y arts. 21, 24 y 40 anexo Ac. 3604. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas segun Acuerdo 3604 SCBA, y modificaciones, se encuentran publicadas en página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Dicho portal ofrece información de acceso público y permite el seguimiento directo por Internet de las subastas en forma anónima. En caso de usuarios registrados - inscriptos para participar de subasta, segun edicto, auto de venta, resoluciones del expte. y por el acuerdo 3604 SCBA, que se le dan por conocidos y aceptados - quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado, ó al Registro General de Subastas Judiciales calle 13 entre 47 y 48 de esta ciudad. La Plata, diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

LINIERI CARLOS ALBERTO Y OTRO/A C/LINIERI SANTIAGO VICTOR S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA (CON AUTO DE SUBASTA)

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Miño Sotero Arnold Roberto Carlos, sito en Tte. G. Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, p. baja, de L. de Zamora, hace saber en autos "Linieri Carlos Alberto y Otro/a c/Linieri Santiago Victor s/Ejecucion de Sentencia (con auto de subasta)" exp. 102002, que el Martillero Claudio Alejandro de Gennaro CMLZ 2462, (4219-6644), subastará conforme el procedimiento electrónico en la pág. de la SCBA www.scba.gov.ar, Subasta Pública Electrónica (Art. 562 CPCC Ley 14238 Ac 3604/12 SCJBA), en pesos y al mejor postor el 100 % de su titularidad, el automotor Chevrolet, dominio WGO791, modelo Chevy 11569/244, 4 puertas, Tipo ZZ, Super Sport, fecha de inscripción año 1970, motor N° A259-13748 - Chasis C 808602, exterior e interior en mal estado de conservación con equipo de gnc, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 11/03/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 26/03/2026 A LAS 11 HS. Exhibición: 02/03/2026 de 10 a 12 hs., en el domicilio de la calle Riobamba N° 3295 e/ Int. Alvear y Ballester, de San Andrés, Bs.As. Base: $1.380.000. Depósito en garantía: $69.300,

Comisión: 4 % a cargo de cada parte con más 10 % aporte previsional a cargo del comprador. Acreditación de postores hasta las 11 hs. del día 06/03/2026. Fecha para la audiencia de adjudicación establecida en el art. 38, ac. 3604 de la SCBA para el día 04 de abril de 2026 a las 12 hs. En la referida audiencia, el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, los aportes de ley, el depósito en garantía, y el saldo de precio. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Se deja constancia que el adquirente no afrontara ningún tipo de deudas y el bien se entregara en el estado en que se encuentre y los gastos devengados con posterioridad a la aprobación del remate estarán a cargo del adquirente. Participación en la subasta: Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20, Ac. 3604/12), como, asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (arts. 562, CPCC; 921, CCCN; 21 a 24, Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales (arts. 582, CPCC; 21, 3° párr., Ac. 3.604/12). Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el Registro de Subastas Judiciales y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la premencionada cuenta abierta en este expediente que se establece en el 5 % del monto de la base o precio de reserva establecido y que no será gravado por impuesto o tasa alguna (arts. 562, 4° párr. y 575, CPCC; 22 y 24, Ac. 3604/12). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco Provincia, para que se realice la transferencia correspondiente. Para realizar dicho acto deberá constatarse previamente con las actas respectivas -acompañadas a posteriori del cese de la puja- del Registro de Subastas Judiciales, los oferentes que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, con más el código de postor y datos de su cuentas bancarias de los interesados (deberá denunciarse el CBU) y también con informe o reporte del martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, el que identificará (por ejemplo, el adjudicatario al que no se le devolverá el depósito), salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (arts. 585, 2° párr., CPCC; 39, Ac. 3604/12). Deudor: Sr. Linieri Santiago Victor DNI 014557261- Cuenta: Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal: 5068 - Lomas de Zamora Anexo Tribunales, Nro. de Cuenta: 027-1372988 - CBU 0140023-6 27506813729882. Más informes en el Juzgado o al Sr Martillero Claudio A. de Gennaro 4219-6644. Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

ene. 5 v. ene. 7

CHIODI MARIA ELISA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Chiodi Maria Elisa s/Incidente de Venta Inmueble" (Matrícula 29553 de Bahía Blanca, expediente 57769, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 10/3/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 25/3/2026, A LAS 11 HS., un inmueble sito en Patricios 835 de Bahía Blanca, identificado con la Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 301, Parcela 15, Partida 16.677, matrícula 29.553 del partido de Bahía Blanca, sup. 384 m2.- La totalidad de la superficie se encuentra cubierta.- Precio de Reserva $50.000.000. Depósito de garantía $2.500.000. Desocupado. Exhibición 26/2/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos n° 589505/0, CBU 0140437527620658950503, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Seña 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de seña en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: Será informada oportunamente, a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. El inmueble reconoce hipoteca a favor del Banco de la nación Argentina, que no cargara el comprador, por haber sido cancelada.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, B. Bca.). Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Tel/. WhatsApp 291- 156421622. Nota. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el periódico La Nueva de esta ciudad, sin previo pago, (art. 207 de la ley C.Q).

ene. 5 v. ene. 9

ANTONELLI JULIETA MARINA C/SALAZAR PATRICIA ISABEL S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 2 de Ba. Bca, hace saber en autos "Antonelli Julieta Marina c/Salazar Patricia Isabel s/Cobro ejecutivo" (E. 122578) que el Martillero Mariano Andrés González Carrasco subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, un automotor marca Chevrolet, modelo Prisma, año 2019, dominio AD801JD, Motor: JTV005464, Nro. Chasis: 9BGKS69T0KG223368. Su odómetro marca 77.231 km., con crique, rueda de auxilio. Funcionando, en el estado en que se encuentra. Exhibición: 24/2/2026 de 12 a 13 hs., en Panamá 1030 de B.Bca. Precio